CONSORCIO INTER – LINEAL 1926

Bogotá, D.C. 31 de marzo de 2026

CIL-461-030-2026

Ingeniero
Oscar Moreno Carrasco
Director de Obra
ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. COP-645-2025 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, BAJO PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE, DE UNA CANCHA DE TEJO DE CUATRO LÍNEAS EN EL PREDIO LA CASONA LLANO GRANDE BETANIA, CORREGIMIENTO DE BETANIA, LOCALIDAD DE SUMAPAZ"

ASUNTO: Observaciones Informe No. 2 SST y Ambiental

Cordial Saludo,

Tomando en cuenta la información enviada referente al informe mensual SST y ambiental No. 2 del contratista **ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS**, y posterior a su revisión, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

INFORME AMBIENTAL

Documento:

- En la Tabla 3. Permisos ambientales, incluir el concepto emitido por la SDA sobre la jurisdicción para el manejo de RCD.
- En el ítem 5.1.4. Programa de manejo de residuos sólidos convencionales, se describe el uso de baños, lo cual no tiene que ver con el programa. Se solicita que se incluya el manejo a través de punto ecológico en el frente de obra.
- En el ítem 5.1.5. Programa manejo de cobertura vegetal, se debe describir el que hubo intervención y retiro de la cobertura vegetal del área intervenida, en las actividades de descapote, e indicar su manejo.
- En el ítem 5.1.6. Programa de excavaciones y movimiento de tierra se debe describir el manejo del material producto de estas actividades, y el manejo ambiental que se realizó como protección de material para el manejo de material particulado y manejo de agua de escorrentía, entre otros.
- En el ítem 5.1.7. Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, corregir la palabra "decepcionados".
 - Se debe mencionar el nombre de la entidad contratante, y se debe describir el sitio de disposición final, ya que el contratista es responsable de la disposición final.
 - En este ítem no se debe relacionar el manejo de residuos ordinarios y que se deben describir el en ítem 5.1.4.

 - Para el periodo no se deben relacionar todos los proveedores de Disposición Final, ya que es un informe de ejecución. Describir solo los utilizados en el periodo.
 - En este ítem se relaciona que “Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo del 2026, no se presentaron actividades de retiro de RCD a sitios de disposición final”. Sin embargo, se menciona que se retiraron 28 m3 aproximadamente de RCD. Por lo tanto, se debe estructurar un solo párrafo que indique el manejo de los RCD que se generaron en el periodo.
 - Se debe aportar soporte de entrega de los RCD por parte del contratista al proveedor de disposición final realizado.
- En el ítem 5.1.9. Demarcación y aislamiento, se debe describir como está establecido el cerramiento, describiendo materiales utilizados y la función ambiental dirigida al aislamiento de los impactos ambientales generados por la obra
- En el ítem 1.1.1. Manejo de campamentos e instalaciones temporales, se debe corregir el consecutivo de la numeración. En este ítem se debe describir el sitio utilizado para el manejo de materiales y equipos, la adecuación del sitio de almacenamiento de sustancias químicas, y las áreas destinadas para el personal. Adjuntar registro fotográfico y establecer la dirección de los sitios utilizados como campamentos.
- En general se debe describir de manera más detallada la gestión ambiental realizada en cada uno de los programas del Plan de Gestión Ambiental, con el fin de evidenciar la gestión realizada.

Anexos:

- En el ANEXO 2. CRONOGRAMA AMBIENTAL, se establecen las actividades programadas, pero no se describen las ejecutadas para el periodo.
- En el ANEXO 4. INDICADORES se relacionan indicadores de gestión, pero no está calificado, por lo cual no se evidencia su cumplimiento.
- En el ANEXO 6. FORMATOS, se evidencian formatos FORMATO PLANILLA ESCOMBROS para el manejo de RCD, pero no se evidencia su diligenciamiento.

INFORME SST

Documento:

- En el ítem 4.1.3. Descripción sociodemográfica, se debe mencionar a cuantos trabajadores se realizó la encuesta para este periodo.
- En el ítem 5. INDUCCION Y CAPACITACION SST, se debe mencionar a cuantas personas se les realizó la inducción, y relacionar las capacitaciones realizadas en el periodo,
- En el ítem 5.1.1. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), se debe relacionar cual fue la persona escogida como vigía y se debe adjuntar la asignación en los anexos.
- En el ítem 5.1.2. Comité de Convivencia Laboral (CCL), se debe indicar cuando se va realizar la conformación del comité.

- En el ítem 6.1. Exámenes médicos ocupacionales, no se debe describir los tipos de exámenes que se realizan en una empresa, sino los realizados en el periodo, indicando cuantos fueron realizados.
- En el ítem 6.2. línea base de condiciones de salud, se debe indicar que fueron generadas las notificaciones médicas al personal que ingresó y que está activo, y se debe describir las actividades que realizó la empresa para este periodo. Se debe describir las acciones realzadas en el periodo y no la descripción del ítem.
- En el ítem 6.3. Actividades, campañas de promoción y prevención, se debe relacionar lo que está realizando la empresa para identifica los riesgos a los cuales se van a encaminar estas actividades y describir su ejecución, y no solo adjuntar las capacitaciones realizadas.
- En el ítem 8.4. Programa de inspecciones / preoperacionales, debe estar soportado con las evidencias de las inspecciones realizada. En el anexo 3 no están relacionados estos soportes.

Anexos:

- En el Anexo 1. Planillas SS. Se deben realizar los pagos de la seguridad de los profesionales de tiempo parcial, ya sea como independiente o a través del contratista ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS.
- En el Anexo 3. Plan de trabajo actualizar el archivo PDF el cual no concuerda con el archivo Excel.
- En el Anexo 4. Exámenes médicos, no se adjuntan la notificación de recomendaciones médicas de los señores Federney Piñerez y Guillermo José Blanco.
- En el Anexo 7. Indicadores, se debe ajustar el gráfico de la severidad de accidentes, frecuencia de accidentalidad y ausentismo por causa médica, debido a que no refleja el número de trabajadores y no el resultado del indicador.
 - En el indicador de capacitaciones se relacionan actividades en el mes de abril y no de marzo.
- En el Anexo 9. Perfiles de cargo, no se relacionan los soportes de socialización de perfil del cargo de los señores Federney Piñerez y Guillermo José Blanco.

Agradecemos remitir lo solicitado para continuar con el proceso de revisión y aprobación del informe No. 2

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO
Director de Interventoría
CONSORCIO INTER – LINEAL 1926
Anexo: No aplica.
CC: No aplica.